

HUELLA GENETICA Y TARJETA ADN DEL RECIEN NACIDO



La **HUELLA GENETICA** o **HUELLA DE ADN** es el código de barras de cada persona, el cual **posibilita la identificación de cada individuo así como establecer relaciones de parentesco.**

El **ADN** es la información genética de cada persona, está presente en todas nuestras células y todas ellas contienen la misma información. El ADN de cada individuo es el mismo desde la concepción hasta el fallecimiento, e incluso post-mortem.

El ADN lo recibimos a partes iguales de nuestros progenitores, siendo la combinación de ADN que recibimos única para cada individuo, excepto para los gemelos idénticos, los cuales presentan una misma huella genética.

Así, la **probabilidad de identidad** (que es la probabilidad de que dos individuos cogidos al azar, no relacionados genéticamente entre sí, presenten una misma huella genética) es de aprox. **1 en 2 billones de personas**, con la tecnología utilizada en nuestro laboratorio. El análisis de la huella genética no posibilita la obtención de ninguna otra información genética adicional que no sea la de la huella de ADN.

El conocimiento de la huella genética en la descendencia adoptada, ya se trate tanto de adopciones nacionales como internacionales, es de gran interés y utilidad en las siguientes circunstancias:

- **Método de identificación individual**
- **Reclamaciones de Paternidad**
- **Establecer relaciones de parentesco**

Por lo tanto, **la huella de ADN es el método más fiable en la actualidad para la identificación de personas**, y es utilizado por la policía y los laboratorios forenses de todo el mundo.

La huella genética puede obtenerse a partir de cualquier muestra biológica (sangre, manchas de sangre, saliva, pelos, colillas, chicles, etc.).

La solicitud obtención de la huella genética del recién nacido en el momento del parto posibilita la identificación inequívoca del mismo, hecho de gran importancia en aquellas circunstancias en que la huella plantar es ineficaz. Así, determinados estudios revelan que las huellas dermatoglíficas no son métodos adecuados para la identificación de neonatos, **ya que en un 80% de los casos las huellas tomadas al nacimiento no sirven para la identificación cuando se comparan con huellas tomadas 5-6 semanas tras el nacimiento.**

En muchas ocasiones, la identificación de una persona se infiere a partir del análisis de la huella genética de sus progenitores biológicos, no siendo esto posible en determinadas ocasiones (donación de gametos, donación de embriones, adopción, no accesibilidad de los progenitores, etc.).

Así, **la obtención de la huella genética del recién nacido aporta la seguridad y la tranquilidad de la identificación genética del mismo en cualquier circunstancia.**

Para la obtención de la huella genética del recién nacido únicamente es necesaria una pequeña muestra de sangre obtenida en el momento del parto.

La información de la huella genética se entrega en un informe de laboratorio, informe que tiene validez oficial y legal, y que puede incluirse en el testamento.

Solicite información en este centro y como obtener la tarjeta de identidad de ADN o huella dígita para llevar consigo.